



ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Acta N° 13.

Res. 1

Exp. 3/5350/2009 y ags.

Montevideo, 22 MAR. 2017

VISTO: los presentes obrados, mediante los cuales se tramita la habilitación para el dictado de los cursos de 3° año Ciclo Básico Plan 2006, solicitada por la Dirección del Liceo Privado "La Virgen Niña" del Departamento de Maldonado, así como la aprobación de un Currículum Diferencial de Inglés;

RESULTANDO: que por Resolución de fecha 06 de mayo de 2016, adoptada en Sesión de Consejo N° 23, recaída en Exp. 3/13550/06 y ags., se concedió la habilitación para el dictado de los cursos de Ciclo Básico Plan Reformulación 2006, a partir del año lectivo 2007 y 2008 -1er y 2do año respectivamente- hasta el 28/02/10, en virtud de las observaciones formuladas por División Inspección, respecto al laboratorio y la Dirección Sectorial de Infraestructura, Áreas de Obras respecto de la documentación del local;

CONSIDERANDO: I) que los interesados aportan -de forma parcial- la documentación requerida;

II) que a fs. 53 del Exp. 3/5350/2009 la Prof. Adriana Durquet, Inspectora de Física, informa que la edificación ha sido refaccionada para cumplir funciones de laboratorio, por lo que no opone objeciones para la habilitación definitiva;

III) que a fs. 244, Inspección de Institutos y Liceos Habilitados informa favorablemente en cuanto a la Institución y señala que todas las Inspecciones de Asignaturas correspondientes a los cursos dan su aprobación;

IV) que asimismo, señala que el Liceo Privado "La Virgen Niña" ha cumplido con los requerimientos que establece la Ordenanza 14 para la gestión de la presente Habilitación;

V) que la Prof. Juana Laura Herrero cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Directora de Secundaria, según la Ordenanza 14 y acredita los extremos estipulados por las Circulares 2289/97 y 2670/05;

VI) que División Jurídica manifestó con anterioridad que la documentación de la Personería Jurídica está ajustada a Derecho y a la Ordenanza 14;

VII) que Inspección de Institutos y Liceos Habilitados, realizó las consultas pertinentes al Equipo de Dirección del Liceo de Punta del Este del Dpto. de Maldonado, en cuanto a la designación de éste como liceo Adscriptor para CB y a lo estipulado en el Art. 79.1 del EFD, manifestando total acuerdo;

VIII) que a fs. 268 Inspección de Inglés señala que estudiada la solicitud del plan diferencial para Ciclo Básico no se oponen reparos a su implementación;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo informado por Inspección de Institutos y Liceos Habilitados;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

- 1) Conceder la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico, para el dictado de los cursos de 3º año Ciclo Básico Plan 2006, al Liceo Privado "La Virgen Niña" del Departamento de Maldonado.
- 2) Aprobar la designación de la Profesora Juana Herrero como Directora del Liceo Privado La Virgen Niña.
- 3) Establecer que el Liceo Adscriptor para todos los niveles del Ciclo Básico, será el Liceo de Punta del Este del Dpto. de Maldonado.
- 4) Autorizar la implementación del plan diferencial de inglés para Ciclo Básico de acuerdo a la propuesta elevada.
- 5) Hacer saber a los interesados que deberán regularizar la documentación del local y gestionar la habilitación edilicia ante la Dirección de Infraestructura del CODICEN, dado que la misma se encuentra vencida.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Librese Nota Circular.

Comuníquese al Liceo Adscriptor y por su intermedio a los interesados.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL